



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 974 /2016

VISTO:

La Nota SAAJ-CM 347/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, LA Res. Pres. 1259/2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Julia Gortari, Jefa de Despacho de 1° en la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita licencia excepcional con goce de haberes, a partir de día 19 de agosto de 2016 y hasta el día 15 de diciembre de 2016 inclusive.

Que la mencionada Agente solicita la referida licencia toda vez que su hija de 9 meses de edad aún continúa con los problemas de salud (hemorragia digestiva), que requieren su especial y único cuidado ya que debe alimentarse exclusivamente con leche materna, conforme certificado médico adjuntado.

Que la Sra. Gortari adjunta certificado médico que indica el referido cuadro médico.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 68 de la Res. Pres N° 1259/15, y atento a lo manifestado y el certificado adjuntado, corresponde conceder la referida licencia por un plazo de 4 (cuatro) meses.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Sra. María Julia Gortari, Jefa de Despacho de 1° en la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, licencia excepcional con goce de haberes, a partir del día 19 de agosto de 2016 y hasta el día 15 de diciembre de 2016 inclusive, conforme lo establece el art. 68 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Julia Gortari y a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 974 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires